



## **ACTA DE APERTURA Y EXAMEN DE LAS PROPOSICIONES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL DERECHO DE USO Y EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE LOS PUESTOS DE VENTA EN EL MERCADO MAYORISTA DE FRUTAS Y HORTALIZAS 139 Y 141 DE MERCALICANTE (LOTE 10).**

---

MERCALICANTE, S.A., según lo establecido en el pliego de bases para la adjudicación del derecho de uso y explotación comercial de los puestos de venta en el mercado mayorista de frutas y hortalizas de Mercalicante, constituye el Comité de Selección de Mercalicante, formado por D<sup>a</sup> Dolores Mejía Moya, que actúa en calidad de presidenta de la misma, D. José Luis Díaz Gómez, que actúa como secretario de la Mesa, y como vocal D. Miguel Angel Ramo Juste, todos ellos trabajadores de MERCALICANTE, S.A.

En las oficinas de Mercalicante, siendo las 11:00 horas del día 24 de abril de 2025, y una vez concluido el plazo de recepción de solicitudes de adjudicación, se procede a la apertura de los sobres correspondientes a la documentación recibida en estas oficinas con relación al PLIEGO DE BASES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL DERECHO DE USO Y EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE LOS PUESTOS DE VENTA EN EL MERCADO MAYORISTA DE FRUTAS Y HORTALIZAS 139 Y 141 DE MERCALICANTE (lote 10), convocado mediante anuncio de recepción de solicitudes en el Perfil contratante de la página web de Mercalicante, el día 28 de marzo de 2025.

A continuación, se procede a la apertura de los sobres de los concursantes presentados en plazo al lote 10.

La mesa Certifica que han presentado documentación a este lote, las siguientes entidades:

- FRUTAS ANTONIO SANCHIS, S.L.
- GÓMEZ Y DIEZ FRUTERÍA, S.L.

Se procede a revisar la documentación administrativa presentada en el sobre A siendo correcta. A continuación, se procede a la valoración de la documentación acreditativa de los criterios de valoración sometidos a juicio de valor. Examinada la documentación presentada por las entidades citadas anteriormente se les asigna la correspondiente puntuación:

CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR		PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN OBTENIDA	
		PUNTOS	GOMEZ Y DIEZ FRUTERÍA, S.L.	FRUTAS ANTONIO SANCHIS, S.L.
CRITERIO A1 Plan de negocio	Objetivos previstos y planes a ejecutar	20	20	20
	Relaciones comerciales con marcas y proveedores	20	20	20
	Compromiso de contratación	5	3	5
	Servicios de valor añadido	15	15	10
	Recursos o participación en innovación y desarrollo	10	10	10
	Programa de mantenimiento de instalaciones	10	10	10
	Tiempo de ejecución inversiones previstas	5	0	0
CRITERIO A2	Innovación en herramientas y sistemas informáticos	5	5	5
CRITERIO A3	Certificaciones de calidad y programas de calidad en alimentos	5	5	0
TOTAL CRITERIO A		95	88	80
CRITERIO B Colaboraciones de acción social	ONG S	2	2	0
	Habitos saludables	2	2	2
	Otras	1	1	1
TOTAL B		5	5	3
CRITERIO C	Medidas eficiencia energética	10	8	6
CRITERIO D	Medidas de gestión de envases	10	10	10
TOTAL CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR		120	111	99

En la memoria de actividad presentada, tras efectuar valoración de la misma, los dos licitadores han conseguido una puntuación igual o superior a los 55 puntos mínimos

exigidos en el conjunto de los criterios sometidos a juicio de valor en el apartado 9.2 "CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR", contenido en el Pliego de Bases.

Una vez examinada la documentación contenida en el sobre A, se procede a la apertura del sobre B, de criterios cuantificables automáticamente o mediante fórmulas, presentada por la entidad citada anteriormente, y a la que se le asigna la correspondiente puntuación:

CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA O MEDIANTE FÓRMULAS	Puntuación	Puntuación obtenida	Puntuación obtenida
FÓRMULAS (dependientes de Juicio de Valor)	Máxima	GOMEZ Y DIEZ FRUTERÍA, S.L.	FRUTAS ANTONIO SANCHIS, S.L.
Mejora sobre canon de adjudicación	100 puntos	100	62,5
Inversiones	50 puntos	7	0
<b>Total</b>	150 puntos	<b>107</b>	<b>62,5</b>

Como consecuencia, sumando las puntuaciones de los dos sobres, se obtiene el siguiente resultado de la licitación:

	Puntuación obtenida	Puntuación obtenida
	GOMEZ Y DIEZ FRUTERÍA, S.L.	FRUTAS ANTONIO SANCHIS, S.L.
CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA O MEDIANTE FÓRMULAS	107	62,5
CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR	111	99
<b>TOTAL PUNTOS</b>	<b>218</b>	<b>161,5</b>

Como consecuencia, la adjudicación queda de la siguiente manera:

- 1º.- Gómez y Diez Frutería, S.L.
- 2º.- Frutas Antonio Sanchis, S.L.

Por lo tanto, habiendo aportado adecuadamente la documentación solicitada, y respetado los mínimos de contratación establecidos en el Pliego de Adjudicación, **se acuerda proponer la adjudicación del derecho de uso y explotación comercial de los puestos de venta 139 y 141 en el mercado mayorista de frutas y hortalizas de Mercalicante (lote 10), por un importe de adjudicación de 40.000 € a la entidad**

### **GÓMEZ Y DIEZ FRUTERÍAS, S.L.**

Lo que firman de conformidad los presentes en este acto, en Alicante a 24 de febrero de 2025.

D<sup>a</sup>. Dolores Mejía  
 Presidenta

D. José Luis Díaz  
 Secretario

D. Miguel Angel Ramo  
 Vocal